PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

Hola Ana, ¿Cómo te fue en la escuela?
¡Bien pa! Fíjate que hoy en la uni nos hablaron sobre el Presupuesto del Estado, pero la verdad no entendí mucho, además el profesor dejó tarea del tema, ¿podrías ayudarme?
¡Qué curioso! Justamente hace unos días leí un documento sobre el Presupuesto Ciudadano y Elsa, mi compañera de trabajo, me explicó algunos puntos, creo que ella nos puede ayudar. ¡Vamos a visitarla!

¡Hola Elsa! ¿Te acuerdas que el otro día platicamos respecto al Presupuesto Ciudadano? Pues a mi hija Ana, le dejaron tarea en la Universidad sobre este tema y quisiera saber si pudieras aclararnos algunas dudas.
¡Hola Carlos! ¡Claro, con mucho gusto! Es un tema que suena difícil de entender, pero en realidad no lo es. ¿Qué dudas tienen?

Hola Elsa, son muchas mis dudas, sobre todo por la tarea que me dejaron. Podrías iniciar por explicarme **¿qué es el Presupuesto Ciudadano?**
¡Claro que sí!

Además nos interesa saber qué hace el Gobierno con el dinero que se obtiene de nuestros impuestos.

Objetivos del Presupuesto Ciudadano:

- Transparentar el uso de los recursos públicos
- Dar a conocer la distribución de los recursos y su aplicación
- Comunicar las decisiones públicas

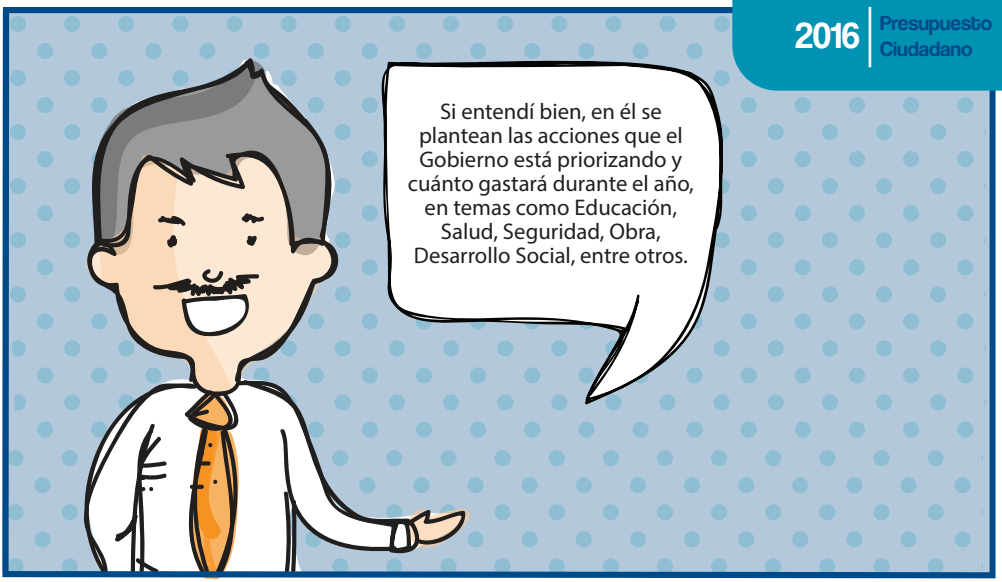

Prioridades de Gobierno:

Privilegiar la inversión en infraestructura para ampliar la cobertura de servicios urbanos.

Atender a los grupos más vulnerables de la sociedad y generar mayores oportunidades de desarrollo.

Impulsar el **crecimiento económico y fortalecer la industria.**

Gasto basado en resultados, donde los programas y dependencias con mejores resultados sean los que mayores ingresos reciban.

Este Gobierno tiene un **sentido importante de responsabilidad hacia las futuras generaciones.**

Por ello la **Deuda Cero** es una visión sustentable; no se gasta lo que no se tiene.

¡Exacto! Por otra parte, el Gobierno debe ser responsable al no gastar más de sus recursos disponibles, además de lograr los mejores resultados posibles para generar un mayor Valor Público.
Elsa, y a todo esto… ¿Qué es el Valor Público?
Veo que estás atenta, pues bien, Valor Público es cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.
Ya entiendo, ¿sabes? el profesor dijo que el presupuesto está basado en una Política de Gasto, ¿me podrías explicar un poco?

La Política de Gasto es un conjunto de orientaciones y criterios normativos que utiliza el Gobierno con el fin de que los recursos públicos propicien el desarrollo económico, regional y social del Estado.
¿Y cuáles son las principales estrategias que se utilizan para mejorar esta política de gasto?

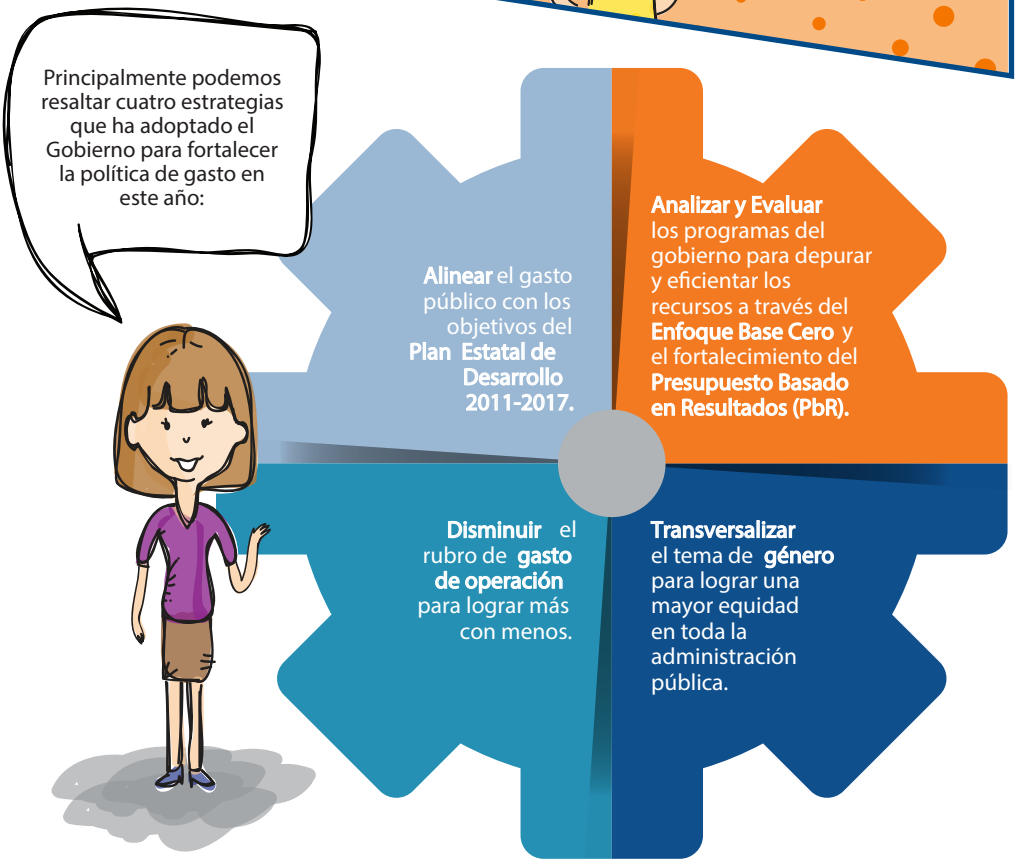
Principalmente podemos resaltar cuatro estrategias que ha adoptado el Gobierno para fortalecer la política de gasto en este año:
Alinear el gasto público con los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.**
Analizar y Evaluar los programas del gobierno para depurar y eficientar los recursos a través del **Enfoque Base Cero** y el fortalecimiento del **Presupuesto Basado en Resultados (PbR).**
Disminuir el rubro de **gasto de operación** para lograr más con menos.
Transversalizar el tema de **género** para lograr una mayor equidad en toda la administración pública.

1. Transferencias del Gobierno Federal:

Aportaciones: Son los recursos del llamado Ramo 33 destinado a las necesidades en tema de Educación, Infraestructura Básica y Educativa, Fortalecimiento Financiero y Seguridad Pública, Programas Alimenticios y de Seguridad Social.

Participaciones: Correspondientes a los recursos del Ramo 28 que representan la contribución de los ciudadanos del estado en los pagos de IVA, ISR, IEPS, e otros impuestos.

Convenios que se firman con la entidades del gobierno federal para proyectos específicos.

2. Recaudación del Estado o Ingresos Propios:

Pago de impuestos, multas, servicios, uso o explotación de bienes públicos entre otros, que realizan los ciudadanos y empresas.

Para el año 2016 los ingresos serán de 72 mil 322 millones 178 mil 129 pesos

7.49%

Nuestros **ingresos propios** representan el 7.49%, por lo que uno de los retos del gobierno es seguir incrementándolos para fortalecer la capacidad de inversión del Estado.

92.40%

Los **recursos destinados** por el Gobierno Federal ascienden al 92.40% del ingreso total.

0.11%

También se considera el rubro de **otros recursos**, que ascienden al 0.11% del total de ingresos para el año 2016.

1. Las Instituciones elaboran un anteproyecto de sus necesidades para el siguiente año fiscal.
2. Estos son analizados y revisados por la Secretaría de Finanzas y Administración.
3. **Aprobación** por el Congreso del Estado y publicación del presupuesto.
4. Las Instituciones ejercen los recursos aprobados.
5. Se **monitorea** el ejercicio del gasto para poder **evaluar** reajustes del siguiente presupuesto.

- Con el fin de evaluar el desempeño del gasto, se usan una serie de indicadores creados en conjunto con las secretarías federales y organizaciones de la sociedad civil.
- Se generan aspectos suceptibles de mejora (ASM) para la ejecución de programas y políticas.

Anteproyecto

Las Dependencias y Entidades que ocupan Recursos Públicos, elaboran anualmente sus anteproyectos, bajo las normas y lineamientos que la Secretaría de Finanzas y Administración expide.

Proyecto de Ley

Durante los meses de septiembre y octubre la Secretaría de Finanzas y Administración revisa los anteproyectos y asesora a los ejecutores del gasto.

1º

2º

Congreso del Estado

3º

4º

El Ejecutivo del Estado envía a más tardar el 15 de noviembre al H. Congreso del Estado, el Proyecto de Ley para su discusión y posterior aprobación.

Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos por el Congreso, se envía al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación a más tardar el 31 de diciembre.

Discusión - Aprobación del Proyecto

Promulgación y Publicación de Ley de Egresos

Clasificación del Gasto

Presupuesto

Grupo de Gasto

- Gasto Programable
- Gasto No Programable

Clasificación de gasto

- Clasificación Económica ¿En que se Gasta?
- Clasificación Administrativa ¿Quién Gasta?
- Clasificación Funcional ¿Para qué se gasta?

Gasto Programable

Se dirige al cumplimiento de las funciones del gobierno a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

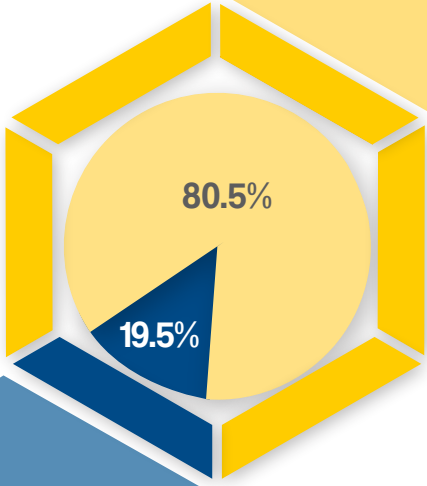

Gasto No Programable

Se destina al cumplimiento de obligaciones como: pagos pendientes del año anterior, deuda pública y transferencias a municipios.

¿En qué se gasta?

Económica

Muestra en qué se van a utilizar los recursos, por ejemplo: inversión pública, sueldos, aportaciones a municipios, entre otros. Se le conoce como Clasificación Económica y Clasificación por Objeto del Gasto

¿Quién lo gasta?

Administrativa

Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto. También se le conoce como Clasificación Administrativa.

¿Para qué se gasta?

Funcional

Se refiere al destino de los recursos, y puede ser para educación, salud, desarrollo económico, seguridad pública, infraestructura, etc. Se les conoce como las Clasificaciones Funcional y Programática.

a) El **36.6%** se destina al **pago de nómina**

Éste incluye los sueldos y salarios del personal de magisterio, seguridad pública y procuración de justicia.

Para el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales.

b) El **25.7%** en **transferencias**

c) El **18.8%** en **Participaciones y aportaciones a los Municipios**

Los cuales complementan sus recursos propios.

Los principales proyectos están orientados al desarrollo de infraestructura, crear, mejorar y mantener las vías de interconexión al interior de la entidad y a los destinos turísticos y comerciales del Estado.

d) El **9%** se destinará a **inversión pública**

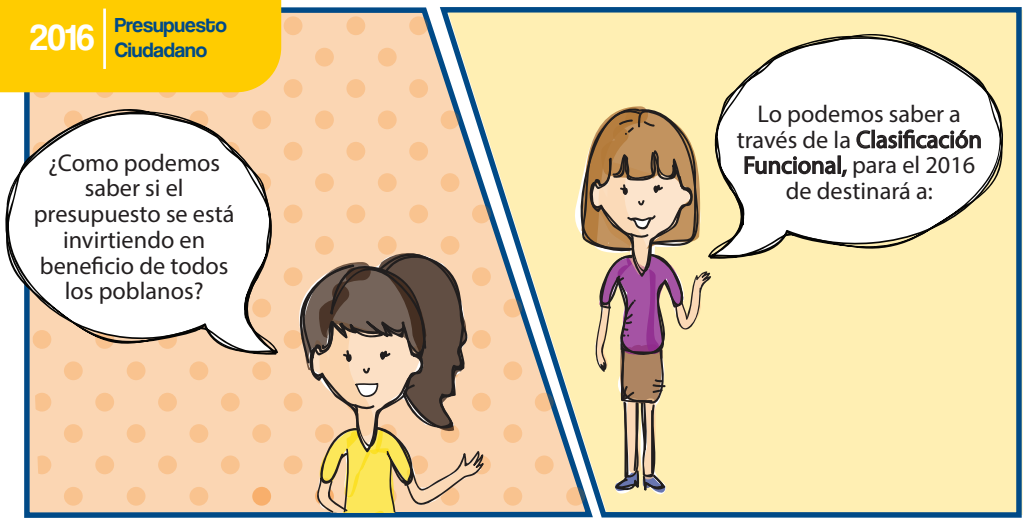
¿Como podemos saber si el presupuesto se está invirtiendo en beneficio de todos los poblanos?
Lo podemos saber a través de la **Clasificación Funcional,** para el 2016 de destinará a:

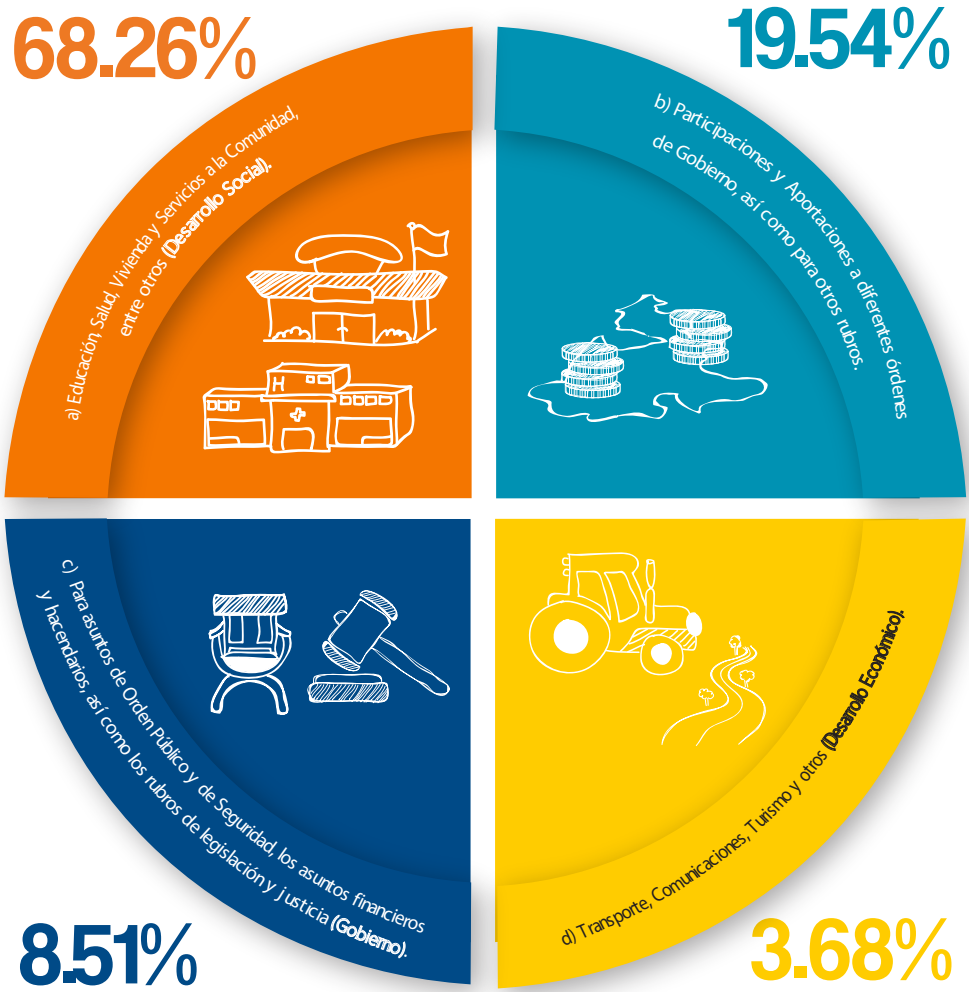
68.26%
a) Educación, Salud, Vivienda y Servicios a la Comunidad, entre otros **(Desarrollo Social).**
19.54%
b) Participaciones y Aportaciones a diferentes órdenes de Gobierno, así como para otros rubros.
8.51%
c) Para asuntos de Orden Público y de Seguridad, los asuntos financieros y hacendarios, así como los rubros de legislación y justicia **(Gobierno).**
3.68%
d) Transporte, Comunicaciones, Turismo y otros **(Desarrollo Económico).**

a) Fomentar la igualdad de oportunidades para todos los poblanos

Se destinará el **60.15%** del Presupuesto.

b) Lograr un gobierno honesto al servicio de la gente

Se destinará el **21.81%** del Presupuesto.

Se destinará el **12.03%** del Presupuesto.

c) Lograr más empleo y mayor inversión

Se destinará el **6.01%** del Presupuesto.

d) Apoyar la Política Interna, Seguridad y Justicia

Se destina más de la mitad de los recursos **(51.8%)** a la Educación Básica y Normal.

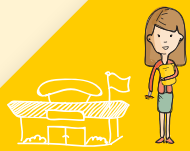

Para fortalecer la infraestructura social estatal y municipal, el **16.0%.**

Para el fortalecimiento de los municipios se destina el **10.3%.**

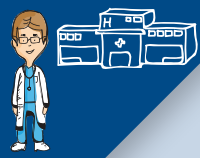

Para fortalecer los servicios de salud el **10.4%.**

Dentro de sus mejoras se encuentran:

Continuidad del fortalecimiento del **Presupuesto basado en Resultados.**

Presupuesto basado en Resultados

Incorporación del Monitoreo y Evaluación en los Programas Presupuestarios.

Transversalidad de los Programas Presupuestarios atendiendo los temas de Perspectiva de Género y a la Atención de Salvaguardar los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Transparencia Fiscal

www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

caip

www.caip.org.mx/index.php

GOBIERNO DE PUEBLA
TRANSPARENCIA

www.transparencia.puebla.gob.mx/

PbR
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

pbr.puebla.gob.mx/

datosabiertos.puebla.gob.mx/

www.contraloriasocial.puebla.gob.mx/

poblanojitos.puebla.gob.mx/index.php

www.presupuestociudadano.puebla.gob.mx

El Gobierno del Estado continúa trabajando para que con finanzas públicas sanas podamos seguir transformando a Puebla.

GOBIERNO DE
PUEBLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN